

Expediente nº: 2022/11979 (1E30/2022/5)

Interesado: ESATUR XXI, S.L.
 C/ Arzobispo Loaces, 3
 03003 Alicante

La Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 2.- EXPTE. 1E30/05/22 (2022/11979) SUMINISTROS Y SERVICIOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DNA FESTIVAL 2022 (RESULTADOS SOBRES 2 Y APERTURA SOBRES 3). (ACTO PÚBLICO).

Se da cuenta de informe de valoración de la documentación presentada por los licitadores admitidos a la presente contratación en los sobres nº. 2 (criterios evaluables mediante juicio de valor), cuyo resumen de puntuaciones es el siguiente:

PUNTUACIONES

LOTE 1	- Singulae P&C: 31,5 puntos. - Esatur: 8,5 puntos (no supera el umbral mínimo)
LOTE 2	- Saprísti: 18.5 puntos - Esatur: 7,25 puntos (no supera el umbral mínimo)

LOTE 1: ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DEL EVENTO

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA INDICADA EN PLIEGO	EMPRESA ESATUR XXI	EMPRESA SINGULAE P&C
2. Criterios que dependen de un juicio de valor: -Calidad de portfolio de trabajos similares durante los últimos 7 años, que superen los 150.000€ de presupuesto del evento.	MÁXIMO: 34 puntos	8,5 puntos	31.5 puntos
2.1 Coordinación y gestión expositores	10 puntos	2,5 puntos (Insuficiente)	10 puntos (óptimo)
2.2 Coordinación y gestión de actividades	14 puntos	3,5 puntos (Insuficiente)	14 puntos (óptimo)

Firma 1 de 1
 FULGENCIO GIMENO
 ARRONIZ
 27/07/2022
 Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	b84f781c7d7e43d1899de455a47d42f5001	Fecha documento: 27/07/2022
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/17060 - Fecha Registro: 27/07/2022 10:14:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



2.3 Organización de eventos posicionados y consolidados como eventos gastronómicos	10 puntos	2,5 puntos (Insuficiente)	7.5 puntos (bueno)
---	------------------	-------------------------------	-----------------------

LOTE 2: CREATIVIDAD, COMUNICACIÓN, GABINETE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA INDICADA EN PLIEGO	Empresa ESATURXXI	Empresa SAPRISTI
2. Criterios que dependen de un juicio de valor.	21 puntos	7,25 puntos	18,5 puntos
2.1 Propuesta creativa	13 puntos	6,25 puntos	11,5 puntos
- Adecuación a la filosofía y valores del evento.	3 puntos	2,25 puntos (bueno)	3 puntos (óptimo)
- Diseño gráfico.	6 puntos	3 puntos (suficiente)	4,5 puntos (bueno)
- Originalidad	2 puntos	0,5 puntos (insuficiente)	2 puntos (óptimo)
- Fuerza e impacto de mensajes	2 puntos	0,5 puntos (insuficiente)	2 puntos (óptimo)
2.2 Propuesta de comunicación	8 puntos	1 punto	7 puntos
- Valoración de la estrategia en redes sociales	4 puntos	1 punto (insuficiente)	4 puntos (óptimo)
- Valoración de la propuesta de programade actividades	4 puntos	0 puntos (nulo)	3 puntos (bueno)

La Mesa de Contratación, acuerda excluir a la empresa ESATUR XXI, S.L., en los lotes 1 y 2 por no superar el umbral mínimo exigido.

Contra el presente acuerdo puede interponer, potestativamente, RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, al que alude el art. 44 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de envío o del aviso de notificación y publicación en el Perfil de contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, o bien interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo; sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime conveniente.

Firmado:
Dénia, a la fecha de la firma electrónica

